



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0807/02/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/0480

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2025

HECTOR GOMEZ DOMINGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2012/46 de fecha 18 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación que ampara y Unidad de Medida	Política/Municipio, Producto, Especie, Nombre común	Código	Cantidad	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Posto
ABUELO RAMON P-08-040-ABU-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 69.475 Metros cúbicos rollo	FRACCION ESTE, Madera,			6	1	6	28863124	28863129	
ABUELO RAMON P-08-040-ABU-001/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 609.001 Metros cúbicos rollo	FRACCION ESTE, Madera,			60	1	60	28863130	28863189	
ABUELO RAMON P-08-040-ABU-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 46.808 Metros cúbicos rollo	FRACCION ESTE, Madera,			4	1	4	28863190	28863193	
ABUELO RAMON P-08-040-ABU-001/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 114.618 Metros cúbicos rollo	FRACCION ESTE, Madera,			10	1	10	28863194	28863203	
ABUELO RAMON P-08-040-ABU-001/12, Lefa, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.143 Metros cúbicos	FRACCION ESTE, Madera,			2	1	2	28863204	28863205	

19/MARZO 2025
Honacio Gomez

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Diciembre de 2025.

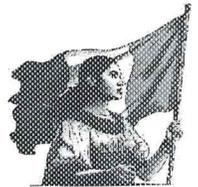
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0807/02/25

Oficio N°: SG.LP.08-2025/0480

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
CHIHUAHUA



JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

JRAM/SRU/RCV

